

México

Por: Rafael Tenorio Fuente: Noticieros Televisa 10. Jul. 2014

INE aprueba registro de tres nuevos partidos

Temas Relacionados

Política, Partidos Políticos, INE



Lorenzo Córdova explica que los 3 nuevos partidos recibirán las prerrogativas de ley a partir del 1 de agosto, y el presupuesto para partidos se dividirá ahora entre 10

CIUDAD DE MÉXICO, México, jul. 09, 2014.-El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el registro de tres nuevos partidos políticos.

De acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos Humanista, Encuentro Social y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) comprobaron el número de afiliados y asambleas que exige la ley para constituirse como un partido político.

En sesión extraordinaria el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, aseguró que con reglas claras e imparciales se realizó la verificación de los requisitos, procedimientos y plazos para otorgar el registro a estos tres nuevos partidos.

Explicó que a partir del 1 de agosto comenzarán a recibir las prerrogativas que legalmente les corresponden, y aclaró:

"La creación de nuevos partidos no implica un incremento en el monto del financiamiento público aprobado para el conjunto de partidos en 2014, ni lo hará en los años por venir...el 30% que se distribuye de manera igual a todas las fuerzas políticas, a partir de agosto se redistribuirá entre los 10 partidos políticos nacionales que conforman el abanico político de nuestras próximas elecciones y esto ocurrirá también en el futuro", explicó el consejero presidente del INE.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos a más tardar el 17 de septiembre deberán notificar la integración definitiva de sus órganos directivos nacionales o estatales.

"En caso de no cumplir con las adecuaciones señaladas, tendremos que proceder a resolver sobre la pérdida de registro de dichos partidos en los términos dispuestos por la Ley de Partidos Políticos", agregó Córdova.

Con el registro de estos nuevos partidos políticos, el número de instituciones partidistas pasa de siete a 10.

Javier Castillo, consejero electoral del INE, advirtió que "los partidos políticos nunca han gozado de un elevado aprecio social, pero nunca como en nuestros días habían registrado niveles tan bajos de confianza".

Para mantener el registro los tres nuevos partidos políticos deberán obtener como mínimo el 3 por ciento de la votación.

De acuerdo con la ley electoral será hasta el año 2020 cuando se pueda otorgar el registro a nuevos partidos políticos.

CPS

